

MARÍA SOLEDAD VIEITES  
MARÍA VERÓNICA RUIU

# NIÑEZ

MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR  
Y PROTECCIÓN DE DERECHOS | FILIACIÓN ADOPTIVA

Visión teórico- práctica (CCCN y Ley 9944)

*Prólogo de Mariana Rey Galindo*

Extractos de fallos seleccionados  
Apéndice legislativo  
Imágenes y gráficos explicativos

Colaboradora  
Ariana del Valle Pipino



Para ver el video presentación del libro  
**NIÑEZ. Medidas de fortalecimiento familiar  
y protección de derechos. Filiación adoptiva**  
escaneá este código QR para verlo.

Quien tenga este texto en su mano, participará de la energía desplegada por sus autoras para encauzar una lectura sistematizada y ordenada en relación al Sistema de Protección Integral (SPI) y su impacto en el Código Civil y Comercial de la Nación.

... El tratamiento y desarrollo de la materia (Medidas de Fortalecimiento Familiar y Protección de Derechos) se encuentra atravesado desde un riguroso marco teórico, constituido por la Norma y la historia de la Norma, como así también por el exquisito afán de mostrar “la puesta en acción” de ese sistema reglamentario.

Cada capítulo despliega temas específicos y subdivididos -e incluso van acompañados de interrogantes que no resultarán extraños- que conducen al lector a ahondar en la intersección entre el Sistema de Protección Integral y los derechos fundamentales de la niñez. Será inevitable progresar en la lectura de la obra, no solo para comprender cómo se expanden las fuerzas del SPI en las acciones, dispositivos y programas implementados por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también cómo replica en los procedimientos de medidas de protección de derechos, el control de su legalidad, las guardas y procesos de adopción.

*Mariana Josefina Rey Galindo*

ISBN 978-987-1879-13-7



9 789871 879137



El presente libro como una unidad en sí mismo puede leerse de forma independiente pero como obra ha sido construido de manera integrada a la biblioteca Actualidad Jurídica Online.

Si eres suscriptor/a podrás acceder a los fallos completos aquí citados a través de los códigos QR.

Si todavía no conoces nuestro servicio te invitamos a realizar una prueba sin cargo ingresando a



- ✓ Bases actualizadas
- ✓ Beneficios exclusivos
- ✓ Experiencia
- ✓ Mejor posicionada
- ✓ Servicio personalizado

¿Qué mejor inversión que un libro con información complementaria y actualizada de forma permanente?

Chateá con nosotros por WhatsApp:  
351 789 5588



Síguenos en nuestras redes:



¿Te gustaría saber cómo publicar con nosotros?

[www.actualidadjuridica.com.ar/autores](http://www.actualidadjuridica.com.ar/autores)

### María Soledad Vieites

Abogada. Magister en Drogadependencia. Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación. Coordinadora de la Revista Actualidad Jurídica - Familia & Niñez.

### María Verónica Ruiu

Abogada. Especialista en Derecho de Familia. Prosecretaria letrada del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación. Profesora de las materias Derecho Privado VI (Familia) y Derecho Privado VII (Sucesiones) de la carrera de Abogacía de la Universidad Siglo 21. Tutora del área de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género del Boletín Judicial del Poder Judicial de Córdoba. Colaboradora de la Revista Actualidad Jurídica - Familia & Niñez.

### Adriana del Valle Pipino

Abogada. Prosecretaria Letrada del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de Córdoba.

El presente libro contiene códigos qr con enlaces a la legislación, a los fallos completos en nuestra base de datos de nuestro sitio web y a imágenes de los gráficos ampliados para una mejor lectura.

Para acceder a dicha información no se requiere descarga de una aplicación adicional. Cualquier lector le permitirá ampliar la información citada en este libro.

# **NIÑEZ**

## **MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE DERECHOS FILIACIÓN ADOPTIVA**

**Visión teórico - práctica (CCCN y Ley 9944)**



**María Soledad Vieites  
María Verónica Ruiu**

# **NIÑEZ**

**MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR  
Y PROTECCIÓN DE DERECHOS  
FILIACIÓN ADOPTIVA**

**Visión teórico - práctica (CCCN y Ley 9944)**

**Con la colaboración de Ariana del Valle Pipino**

*Prólogo de Mariana Rey Galindo*

Vieites, María Soledad

Niñez: medidas de fortalecimiento familiar y protección de derechos - filiación adoptiva: visión teórico-práctica, CCCN y Ley 9944 / María Soledad Vieites; María Verónica Ruiu; contribuciones de Ariana Pipino; prólogo de Mariana J. Rey Galindo - 1ª ed ilustrada - Córdoba - Nuevo Enfoque Jurídico - 2021 - 320 ps. - 23 x 16 cm.

ISBN 978-987-1879-13-7

1. Niñez. 2. Derecho a la Protección Integral de la Familia. 3. Derecho a la Protección y Asistencia Familiar. I. Ruiu, María Verónica. II. Pipino, Ariana, colab. III. Rey Galindo, Mariana J., prolog. IV. Título.

CDD 346.0135

Copyrighth by  
Nuevo Enfoque Jurídico

Ituzaingó 270 - Piso 7 - Torre Garden  
B° Centro - Córdoba Capital - CP 5000  
(Espacio "Garden Coworking")  
E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Impreso en septiembre de 2021

Hecho el depósito que previene la Ley 11.723.

Derechos reservados. La reproducción de esta obra en todo o en parte sin previa autorización de los autores y el editor es violatoria de derechos reservados. Toda utilización debe ser solicitada con anterioridad.

ISBN 978-987-1879-13-7

Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*

## ÍNDICE

Prólogo .....	17
1. Breves palabras introductorias .....	19
2. Evolución de la perspectiva sobre la niñez. Un recorrido legislativo hacia el pasado para poder comprender el presente: de objetos de protección a titulares de derechos .....	21
2.1. El cambio de mirada como punto de partida. Nueva legalidad e institucionalidad en materia de Niñez: Sistema de Protección Integral ...	27
2.2. Principios básicos sobre los que se estructura el SPI .....	29
2.2.1. Interés superior del niño .....	30
2.2.2. Autonomía progresiva .....	35
2.2.3. Tutela judicial efectiva .....	39
2.2.4. Centro de vida .....	41
3. Sistema de Protección Integral de la Niñez .....	45
3.1. Naturaleza. Autoridad administrativa. Competencia .....	46
3.2. ¿Cuál es la autoridad de aplicación en Córdoba con competencia en la implementación de las políticas públicas? .....	47
3.3. ¿Cuáles son los otros organismos intervinientes en el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes? .....	48
3.3.1. Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia (arts. 38 y 39, ley 9944) .....	48



3.3.2. Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (art. 114, Ley 9944).....	48
3.3.3. Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (arts. 45 y 46, Ley 26.061).....	48
3.3.4. Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes .....	49
3.4. ¿En qué consisten las políticas públicas?.....	50
3.5. ¿Cuáles son las acciones, dispositivos y programas implementados por la SeNAF? .....	50
3.5.1. Programa Córdoba crece en familia .....	50
3.5.2. Programa Menos Calle, Más Derechos.....	51
3.5.3. Programa de prevención de abuso sexual en las infancias.....	51
3.5.4. Línea 102 .....	51
3.5.5. Casas abiertas.....	51
3.5.6. Programa municipalista por la niñez y adolescencia (COMUNI) .....	52
3.5.7. Consejo Provincial de Adolescentes .....	52
3.6. ¿Quiénes pueden denunciar? .....	53
3.7. ¿Dónde se puede denunciar? .....	53
3.8. ¿Cómo es la intervención de SeNAF ante la puesta en conocimiento de una posible vulneración de derechos? .....	54
3.9. Responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado.....	55
4. Medidas de protección de derechos .....	59
4.1. Niveles de operatividad .....	59
4.2. Medidas de primer nivel .....	60
4.3. Medidas de segundo nivel .....	60
4.3.1. Medidas de promoción y protección integral. Alcance. Enunciación no taxativa. Programas de reparación y reinserción social .....	61
4.4. Medidas de tercer nivel .....	63
4.4.1. Procedencia. Objetivo. Políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la familia y al restablecimiento de los derechos del NNA .....	63
4.4.2. Características de las medidas excepcionales .....	65
4.4.3. Deber de informar al órgano judicial competente .....	67
4.4.4. Facultad para disponer egresos e innovaciones.....	67
4.5. Requerimiento de intervención administrativa. Puesta en conocimiento a la SeNAF en el marco de la Ley 9283. Alcance de la intervención del juez de violencia familiar: lineamientos fijados por el superior jerárquico.....	67

4.6. Dispositivos implementados por la SeNAF en el marco de las medidas de tercer nivel.....	70
4.6.1 Programa de Revinculación Familiar .....	70
4.6.2. Programa Familias para Familias .....	73
5. Competencia en la administración de justicia. Control de legalidad.	
Concepto. Alcance .....	77
5.1. Aspectos procedimentales. Garantías mínimas de procedimiento.	
Derecho del NNA a ser oído .....	79
5.2. Trámite .....	84
5.2.1. Ratificación o rechazo de la medida excepcional .....	85
5.2.2. Innovación de la medida excepcional. Alcance .....	88
5.2.3. Cese de la medida excepcional .....	89
5.2.4. Cese de la medida excepcional. Progenitores con limitación de su capacidad. Análisis de casos.....	96
5.3. Incidencia del factor “tiempo” al momento de resolver.....	100
5.4. Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales .....	102
5.4.1. Situación de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales .....	102
5.4.2. Ley 27.364: avance hacia el reconocimiento de derechos .....	105
5.4.3. Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales: Aspectos nodales .....	106
5.4.4. Tipos de acompañamiento .....	107
5.4.5. Referentes. Función. Requisitos .....	107
5.4.6. Autoridad de Aplicación .....	109
6. Situación de adoptabilidad.....	113
6.1. Declaración de adoptabilidad. Concepto. Alcance. Ineludible punto de contacto entre el Sistema de Protección Integral de Derechos y la regulación del instituto de la adopción .....	113
6.2. Supuestos de procedencia. Análisis de casos.....	115
6.2.1. Niños sin filiación acreditada o huérfanos .....	116
6.2.2. Padres que toman la decisión libre e informada de que el niño o niña sea adoptado.....	118
6.2.3. Niños con medidas excepcionales fenecidas.....	122
6.3. Supuestos de improcedencia de la declaración de adoptabilidad. Análisis de casos.....	123
6.3.1. Improcedencia de la declaración de adoptabilidad frente a la existencia de familiar o referente afectivo del NNA que	

ofrezca asumir su guarda o tutela. Inaplicabilidad del segundo párrafo del art. 607 del CCCN .....	124
6.3.2. Improcedencia de la declaración de adoptabilidad ante la falta de consentimiento del adolescente a ser adoptado. Valoración de la escucha. Rechazo de la declaración de adoptabilidad .....	124
6.4. Sentencia de declaración de adoptabilidad .....	126
6.4.1. Efectos. Análisis jurisprudencial .....	126
6.4.2. Situación de los NNA al momento del dictado de la sentencia que declara su adoptabilidad. Supuestos .....	127
6.5. Declaración de situación de adoptabilidad. Revocación. Caso jurisprudencial.....	129
6.6. Cuando el tiempo pone en jaque a la norma. Vulnerabilidades. Enfoque de derechos.....	130
7. Otorgamiento de la guarda a un pariente .....	133
7.1. Previsión normativa. Procedencia. Temporalidad.....	133
7.2. Inconstitucionalidad del art. 657 CCCN: límite al otorgamiento de la guarda a parientes. Socioafectividad. Control de constitucionalidad/ convencionalidad.....	137
7.3. La guarda del art. 657 en el marco del control de legalidad .....	139
8. Guarda asistencial .....	141
9. Guarda con fines de adopción.....	145
9.1. Aspectos nodales de la guarda con fines de adopción .....	148
9.2. Registro de adoptantes .....	152
9.2.1. Ley nacional 25.854 “Guarda con fines adoptivos” .....	152
9.2.2. Ley 8922: nociones centrales. Orden de prioridad.....	155
9.2.3. Acuerdos Reglamentarios del Tribunal Superior de Justicia.....	157
9.2.4. Programa de Adopción de la provincia de Córdoba .....	160
9.3. Registro de Adopción: requisito obligatorio pero no absoluto .....	169
9.3.1. Entregas directas .....	172
9.4. Renuncias intempestivas a guardas con fines de adopción .....	189
10. Adopción .....	193
10.1. Adopción: concepto y breve reseña histórica .....	193
10.2. Principios que rigen la adopción .....	197
10.2.1. Interés superior del niño .....	198
10.2.2. El respeto por el derecho a la identidad.....	200



10.2.3. El agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada .....	202
10.2.4. La preservación de los vínculos fraternos .....	202
10.2.5. El derecho a conocer los orígenes .....	205
10.2.6. El derecho del niño, niña o adolescente a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio requerir su consentimiento a partir de los diez años .....	206
10.3. ¿Quiénes pueden ser adoptados? .....	208
10.4. ¿Quiénes pueden ser adoptantes? .....	212
10.4.1. Adoptantes: matrimonios y uniones convivenciales .....	215
10.4.2. Casos especiales: pluriparentalidad .....	218
10.4.3. Adopción por tutor .....	219
10.5. Tipos de adopción .....	220
10.5.1. Flexibilización de los tipos de adopción .....	222
10.5.2. Conversión de adopción simple en plena .....	223
10.5.3. Prenombre del adoptado .....	224
10.6. Adopción plena .....	224
10.6.1. Pautas para el otorgamiento de la adopción plena .....	225
10.6.2. Apellido del hijo por adopción plena .....	225
10.7. Adopción simple .....	226
10.7.1. Acción de filiación o reconocimiento posterior a la adopción .....	227
10.7.2. Revocación .....	228
10.8. Adopción de integración .....	228
10.9. Juicio de adopción .....	231
10.9.1. Inicio del proceso .....	235
10.9.2. Reglas procesales .....	237
10.9.3. Juicio de adopción en la provincia de Córdoba .....	241
10.9.4. Efecto temporal de la sentencia .....	242
10.10. Nulidad .....	243
10.11. Inscripción .....	246
11. A modo de cierre .....	247
Anexo legislativo .....	249

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N.º 1: Principios básicos del Sistema de Protección Integral.....	30
Gráfico N.º 2: Interés superior del NNA.....	33
Gráfico N.º 3: Autonomía progresiva.....	35
Gráfico N.º 4: Art. 639 CCCN.....	36
Gráfico N.º 5: Tutela judicial efectiva.....	41
Gráfico N.º 6: Centro de vida.....	42
Gráfico N.º 7: El derecho a la vida familiar.....	43
Gráfico N.º 8: Promoción y protección integral de los derechos de la niñez.....	46
Gráfico N.º 9: Paradigma de protección integral.....	53
Gráfico N.º 10: Denuncias ante la SeNAF.....	54
Gráfico N.º 11: La familia: ámbito natural del NNA.....	57
Gráfico N.º 12: Niveles de operatividad de las medidas de protección de derechos.....	59
Gráfico N.º 13: Tensión entre las atribuciones del ejercicio del rol parental y la necesidad de no vulneración de derechos de los NNA.....	61
Gráfico N.º 14: Medidas de segundo nivel.....	62
Gráfico N.º 15: Medidas de fortalecimiento. Fracaso: adopción de medida excepcional.....	63
Gráfico N.º 16: Medidas excepcionales: procedencia y objetivo.....	65
Gráfico N.º 17: Características de las medidas excepcionales.....	66
Gráfico N.º 18: ¿Quiénes pueden requerir la intervención de las autoridades administrativas?.....	67

Gráfico N.º 19: Dispositivos de la SeNAF en el marco de las medidas de tercer nivel .....	70
Gráfico N.º 20: Programa de Revinculación Familiar .....	72
Gráfico N.º 21: Familias de acogimiento.....	74
Gráfico N.º 22: Control de legalidad: ¿En qué consiste?.....	78
Gráfico N.º 23: Control de legalidad: alcances.....	87
Gráfico N.º 24: Cese de la medida excepcional: supuestos .....	90
Gráfico N.º 25: Circunstancias que tornan difícil la adopción del NNA por una familia .....	92
Gráfico N.º 26: Cese de la medida excepcional: Progenitores que tienen una limitación de la capacidad. Casos.....	96
Gráfico N.º 27: Límite a la actividad estatal tendiente al agotamiento de las posibilidades de inserción en familia de origen.....	101
Gráfico N.º 28: Relevamiento de la situación de NNA sin cuidados parentales en la Provincia de Córdoba, año 2017.....	104
Gráfico N.º 29: Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales.....	111
Gráfico N.º 30: Declaración de la situación de adoptabilidad .....	114
Gráfico N.º 31: Procesos desde la declaración de adoptabilidad hasta la adopción .....	115
Gráfico N.º 32: Declaración de adoptabilidad: causales de procedencia .....	116
Gráfico N.º 33: Pugna entre los derechos de la mujer gestante y el derecho del niño a conocer su verdad biológica.....	121
Gráfico N.º 34: Entrega en adopción .....	121
Gráfico N.º 35: Supuestos de improcedencia de la declaración de adoptabilidad.....	123
Gráfico N.º 36: Efectos de la sentencia de declaración de adoptabilidad.....	126
Gráfico N.º 37: Situación de los NNA al momento del dictado de la sentencia de adoptabilidad.....	128
Gráfico N.º 38: Supuestos de NNA con familias de acogimiento o comunitaria que solicitan su adopción.....	128
Gráfico N.º 39: La vulnerabilidad en capas .....	132
Gráfico N.º 40: Guarda a un pariente (art. 657 CCCN).....	134
Gráfico N.º 41: Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental .....	135
Gráfico N.º 42: Responsabilidad parental: concepto, principios y figuras legales .....	135
Gráfico N.º 43: Programa de Adopción de la Provincia de Córdoba.....	161
Gráfico N.º 44: Trámite ante el RUA.....	162
Gráfico N.º 45: Inscripción de solicitudes ante el RUA: regla general y excepción ..	163
Gráfico N.º 46: Entregas directas.....	173
Gráfico N.º 47: Entregas directas: solución legal .....	180



Gráfico N.º 48: Intervención del ente administrativo ante la transgresión a la prohibición del art. 611 CCCN.....	185
Gráfico N.º 49: Análisis caso “T, E. A. - Control de legalidad” - Renuncia intempestiva a guarda con fines de adopción .....	192
Gráfico N.º 50: Principios generales de la adopción .....	198
Gráfico N.º 51: Materialización del ISN en la adopción .....	200
Gráfico N.º 52: El derecho a la identidad en la adopción .....	201
Gráfico N.º 53: Preservación de los vínculos fraternos en la adopción .....	204
Gráfico N.º 54: Derecho del NNA a conocer sus orígenes .....	206
Gráfico N.º 55: Tipos de adopción .....	221
Gráfico N.º 56: Flexibilización de los tipos de adopción .....	222
Gráfico N.º 57: Facultad del juez (art. 621 CCCN) .....	223
Gráfico N.º 58: Procesos desde la declaración de adoptabilidad hasta la adopción .....	232
Gráfico N.º 59: Juez competente .....	234
Gráfico N.º 60: ¿Quién puede iniciar el juicio de adopción? .....	236
Gráfico N.º 61: Reglas de procedimiento del proceso de adopción .....	240
Gráfico N.º 62: Efecto temporal de la sentencia de adopción .....	243

## PRÓLOGO

*Lo dicen los maestros de energía:  
hay traviesas partículas capaces  
de atravesar una barrera sólida,  
¡la fuerza se disgrega como el agua!  
Los científicos clásicos lo niegan.  
Los presentes predicán lo increíble  
y lo bautizan el Efecto Túnel.  
El impulso del alma  
no quiere respetar al señor Newton,  
se postula invadiendo las fronteras...  
Fragmento del poema *El Túnel*<sup>1</sup>*

Tomo permiso para dar inicio de este libro con aquel poema, que, sin dudas –y aclaro que solo desde la lírica–, guarda relación con el contenido de la obra.

Quien tenga este texto en su mano, participará de la energía desplegada por sus autoras para encauzar una lectura sistematizada y ordenada en relación al Sistema de Protección Integral (SPI) y su impacto en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Tal como lo señala el poeta, usted tendrá oportunidad de experimentar el Efecto Túnel, puesto que el tratamiento y desarrollo de la materia (Medidas

<sup>1</sup> Andrés Neuman. Buenos Aires, 1977. Ensayista, narrador, poeta.

de Fortalecimiento Familiar y Protección de Derechos) se encuentra atravesado desde un riguroso marco teórico, constituido por la Norma y la historia de la Norma, como así también por el exquisito afán de mostrar “la puesta en acción” de ese sistema reglamentario.

Cada capítulo despliega temas específicos y subdivididos –e incluso van acompañados de interrogantes que no resultarán extraños– que conducen al lector a ahondar en la intersección entre el Sistema de Protección Integral y los derechos fundamentales de la niñez. Será inevitable progresar en la lectura de la obra, no solo para comprender cómo se expanden las fuerzas del SPI en las acciones, dispositivos y programas implementados por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también, cómo replica en los procedimientos de medidas de protección de derechos, el control de su legalidad, las guardas y procesos de adopción.

Indudablemente, las autoras tampoco respetaron a Newton para estampar el impulso del alma a esta obra y su contenido. Nosotros, quienes en vísperas de la primavera del 2021 pudimos leerla, agradecemos la autorización para ingresar en el campo del conocimiento y disfrutar de estas páginas y la experiencia recorrida.

*Mariana Josefina Rey Galindo*